República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9259-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-87669478-APN-ANMAT#MSYDS

VISTO el Expediente N° EX-2019-87669478-APN-ANMAT#MSYDS del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que inicia las presentes actuaciones la Coordinación de Verificación de Actos Dispositivos en relación a las Disposiciones ANMAT Nros. DI-2019-7879-APNANMAT#MSYDS, DI-2019-7881-APN-ANMAT#MSYDS Y DI-2019-7888-APN-ANMAT#MSYDS.

Que por un error material involuntario se asignaron disposiciones duplicadas.

Que la Coordinación de Verificación de Actos Dispositivos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Déjase sin efecto en todas sus partes y alcance las Disposiciones ANMAT Nros. DI-2019-7879-APN-ANMAT#MSYDS, DI-2019-7881-APN-ANMAT#MSYDS Y DI-2019-7888-APN-ANMAT#MSYDS por los argumentos expuestos en el Considerando del presente acto.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-87669478-APN-ANMAT#MSYDS.

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.11.14 17:45:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.14 17:45:28 -03:00